



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

BANDO HOGUERAS “SAN ANTÓN”

D. Emilio Cigudosa García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de San Adrián.

HACE SABER:

Que **con motivo de la celebración de la noche de “San Antón”, el sábado 14 y lunes 16 de enero**, todos los vecinos de la localidad que hagan las tradicionales hogueras, están obligados a tomar las medidas necesarias en materia de seguridad, así como evitar dañar las calles pavimentadas echando abundante tierra en el suelo y procurando que el tamaño de la misma, no perjudique a otros vecinos.

Queda totalmente prohibido, el hacer hogueras en toda la travesía asfaltada, en la c/ Mayor, en zonas adoquinadas, al igual que en las inmediaciones del campo de fútbol de hierba artificial, para evitar posibles daños en el mismo.

Los restos de cada hoguera, deberán amontonarse de manera que no impidan el tráfico viario y el lunes el Ayuntamiento procederá a su retirada.

Para poder realizar las hogueras y para que sean recogidas por el ayuntamiento deberá comunicarse su ubicación y nombre del responsable en las oficinas municipales antes del viernes día 13 entre las 8:00 y las 15:00 horas en el teléfono 948 67 00 04.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Adrián, a 09 de enero de 2023.

El Alcalde-Presidente,

D. Emilio Cigudosa García